



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA

ACTA DE EVALUACIÓN INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, PERIODO 2022

En la ciudad de Machala, a los 08 días del mes de mayo de 2023, en la sala de reuniones de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, previa convocatoria realizada mediante oficio Nro. EPMCCC-EP-PG-DVOB-2023-008-RDC de fecha 05 de mayo del 2023, se reúne el equipo encargado del proceso de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala y los señores Sr. Jorge Peralta Calle, Sr. José Ramón Olives, Sra. Maura Merchán, Sr. Ulbio Reina Delgado, Sra. Kerly Santillán Chávez, Sr. Edgar Amanta Armijos, Sr. Jairo Yaguana Feijoo, Comerciantes de la Red de Mercados, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Evaluación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, Periodo 2022, para lo cual la Asamblea - o quien cumpliera tales funciones deberá responder a la siguiente pregunta:
¿Contestó satisfactoriamente el GAD a las demandas establecidas por la ciudadanía?
3. Clausura

Desarrollo:

1. Bienvenida; Interviene la Ing. Karina Valarezo Quevedo, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, agradeciendo la asistencia y, manifestando lo importante que es llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas en base a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Una vez realizada la bienvenida, se da inicio a la reunión por parte de la Ing. Daniela Orozco Batallas, Analista de Planificación y Gestión y encargada del proceso de Rendición de Cuentas, quien manifiesta que de acuerdo al procedimiento nos encontramos en la Fase 3 del Proceso de Rendición de Cuentas 2022 y que en esta fase el primer punto a realizarse es la Evaluación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

Una vez explicado el proceso, se procedió a utilizar la matriz de levantamiento de consulta ciudadana y ubicar en el informe preliminar de rendición de cuentas para la ciudadanía la parte que corresponde a demandas ciudadanas, comparándose los dos documentos y verificándose que las demandas de la matriz de levantamiento de consulta ciudadana han sido contestadas en el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

Una vez que se realizó la constatación, se procedió a realizarse la siguiente pregunta: ¿Contestó satisfactoriamente la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, a las demandas establecidas por la ciudadanía?

Por parte de los presentes, se contestó que la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, ha respondido satisfactoriamente cada una de las demandas ciudadanas.

3. Clausura

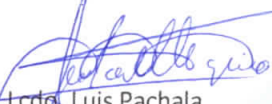
Siendo las 16:00 y cumplido el orden del día, se agradece la presencia de los funcionarios y ciudadanos y se da por terminada la reunión, dejando constancia de lo actuado mediante la firma de la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta.



Ing. Daniela Orozco

Analista de Planificación y Gestión EPMCCC-EP



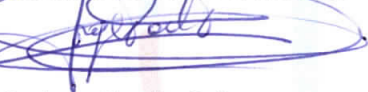
Lcdor. Luis Pachala

Analista de Comunicación EPMCCC-EP



Ing. Diego Aguilar

Analista Informático EPMCCC-EP



Sr. Jorge Peralta Calle

Comerciante del Mercado 25 de Junio

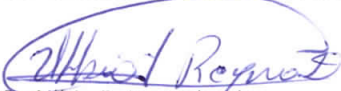
Sr. José Ramón Olives

Comerciante del Mercado 25 de Junio



Sra. Maura Merchán

Comerciante del Mercado Puerto Bolívar



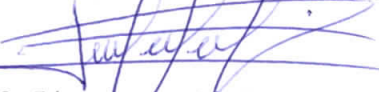
Sr. Ulbio Reina Delgado

Comerciante del Mercado Puerto Bolívar



Sra. Kerly Santillán Chávez

Comerciante del Centro Comercial Las Palmeras



Sr. Edgar Amanta Armijos

Comerciante del Mercado Mi Ciudad



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE CENTROS COMERCIALES Y
CAMAL DE MACHALA

Sr. Jairo Yaguana Feijoo

Comerciante del Centro Comercial Las Palmeras